

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Los pescadores y armadores artesanales, siendo éstos personas naturales que realizan la actividad pesquera extractiva de manera artesanal, pueden solicitar que se les otorgue la autorización para la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales nacionales.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a Pescadores artesanales y armadores artesanales.</p> <p>Armador artesanal: Persona natural u organización de la economía popular y solidaria, propietario y/o arrendador de embarcaciones que ejerce la actividad pesquera extractiva artesanal por sí mismo o de manera asociada.</p> <p>Pescador artesanal: Persona que realiza la actividad pesquera con el uso de artes manuales con o sin el empleo de una embarcación.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización para construcción de embarcaciones pesqueras artesanales nacionales para personas naturales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de autorización para construcción de embarcaciones pesqueras artesanales 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía o Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Plano de la embarcación <p><i>Esta institución solicita la presentación de los documentos originales de identificación como persona natural o jurídica (Cédula, RUC y/o RISE) para constatar la veracidad de la información en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos o nuestro sistema interno; los demás requisitos se entregaran en copia simple legible</i></p> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución. 2. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información. 3. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N Manta - Ecuador</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** CONTACTO CIUDADANO
Correo Electrónico: contactociudadano@produccion.gob.ec
Teléfono: 1800-627-462

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	3
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	12
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	2
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0